

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Anuncio Aprovechamiento Forestal.

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto del 2020, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la convocatoria para la enajenación "a resultas" del aprovechamiento forestal de LEÑAS DE REBOLLO procedente de una entresaca de pies de rebollo en el MUP Nº 90 DEHESA BOYAL, de Casas del Castañar, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se efectúa la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, mejor precio, si bien la licitación se suspenderá, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Casas del Castañar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Expediente: 8/2020.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de LEÑAS DE REBOLLO procedente de una entresaca de pies de rebollo en el MUP Nº 90 DEHESA BOYAL, de propiedad municipal, cuyas características son las siguientes:

LOCALIZACIÓN: CASAS DEL CASTAÑAR.

ESPECIE: QUERCUS PYRENAICA.

SUPERFICIE: 48 HECTÁREAS.



Miércoles, 26 de agosto de 2020

CANTIDAD APROXIMADA: 1.200 TN CON CORTEZA (unos 14.000 pies).

TASACIÓN UNITARIA (sin IVA) euros: 5,83€/TN con corteza.

VENTA: Árbol de pie con señalamiento, "a resultas" con medición sobre camión en bascula del municipio.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta pública, único criterio de adjudicación, mejor precio.

El contrato se adjudicará al/a licitador/a que oferte el precio más alto, excediendo de la base de licitación.

4º.- TIPO DE LICITACIÓN.

Tipo mínimo de licitación: SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (6.996,00 EUROS) (IVA EXCLUIDO) que podrá ser mejorado al alza por los/as licitadores/as.

No se admitirán ofertas por importe inferior.

Además el/la adjudicatario/a estará obligado/a, al abono de los gastos de eliminación de despojos y restos de desbroce.

5º.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Ayuntamiento de Casas del Castañar

Perfil del/a Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente:

www.sedelectronicasdelcastanar.es

Teléfono: 927478001

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.



Miércoles, 26 de agosto de 2020

6º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las ofertas se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en días laborables de 9 a 14 horas, sito en la Plaza San Juan, nº1, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP de CACERES, o en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el modelo de proposición y junto con la documentación especificada en la Cláusula 7º del Pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

7º.- GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

8º.-GARANTÍA DEFINITIVA.

El/la licitador/a que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, (IVA excluido), considerando una cantidad de 1.200 TM de leña.

9º.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

La apertura de ofertas se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles contados desde la fecha de finalización del plazo para presentarlas.

Casas del Castañar, 21 de agosto de 2020

María Asunción Calle del Consuelo

ALCALDESA

